PROCEDIMIENTOS RECURSOS HUMANOS
BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL TALENTO HUMANO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN

JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTÓN PIRULERO

BOGOTÁ D.C

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano



INTRODUCCIÓN

El programa de bienestar social de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN cumpliendo con los parámetros establecidos por las políticas sociales que buscan crear confort, bienestar, armonía y participación de nuestros colaboradores dentro de las entidades territoriales, en ese pretende contribuir a objetivos y planes corporativos que propician una adecuada cultura reafirmada en valores creando un adecuado clima organizacional, manteniendo y mejorando las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los colaboradores, influyendo en la calidad de vida propia y el de su familia, de igual modo contribuyendo a elevar sus niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia personal y grupal posibilitando la identificación del funcionario con el servicio que presta a la entidad y se identifique con el compromiso que tiene la organización.

Así mismo, el programa de bienestar de Talento Humano del **Jardín Infantil Antón pirulero**, pretende garantizar procesos de encuentro, formación, conocimiento y vinculación con los otros, teniendo en cuenta los intereses, necesidades y objetivos de los colaboradores, para de esta manera propiciar un trabajo en equipo enriquecido, consciente y pertinente según el rol a desempeñar, así como un equilibrio entre la vida profesional y personal, permitiendo que cada proceso abordado dentro del Jardín Infantil enriquezca de manera individual a cada integrante, aportando a su ser, hacer y sentir. El bienestar del Talento Humano no implica únicamente el desarrollo de espacios sociales, liberadores o recreativos, sino además, la posibilidad de brindar ambientes de formación, construcción de saberes y en general escenarios que aporten a su construcción profesional atendiendo a sus necesidades particulares y culturales, reconociendo primeramente, su emocionalidad y la importancia de la misma en el desarrollo oportuno de cualquier acción dentro o fuera del Jardín Infantil. Por lo anterior la apuesta es garantizar el bienestar integral, en donde se tengan en cuenta todos los aspectos fundamentales de vida del Talento humano.

Las acciones diseñadas y propuestas para garantizar el desarrollo de estos espacios se construyen de manera previa, teniendo en cuenta las ideas, requerimientos y solicitudes del Talento Humano, promoviendo la escucha atenta a su sentir y pensar, además de llegar a acuerdos colectivos que durante el transcurrir del año pueden transformarse de acuerdo a las necesidades que de manera momentánea surjan a partir de las condiciones y exigencias socio-culturales actuales.

OBJETIVOS

GENERAL:

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los empleados.

ESPECIFICOS:

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación del talento humano.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades los colaboradores generando espacios de integración y relajación dentro de las actividades cotidianas.

- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios del talento humano en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en términos de productividad, estabilidad, bienestar y relaciones interpersonales.

- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Corporación y el Jardín Infantil Antón Pirulero.

- Crear espacios de participación en las jornadas liberadas donde se promuevan las relaciones inter e intrapersonales de bienestar y participación del talento humano.

JUSTIFICACIÓN

Esta estrategia permite reconocer la gestión y así mismo mejorar la calidad de vida de los colaboradores de forma individual y grupal, así como orientar su participación dentro de un clima organizacional estable que genere el reconocimiento de cada uno de ellos haciendo posible:

- Dignificar la profesión docente y sus habilidades dentro del quehacer pedagógico.
- Fortalecer la identidad de cada uno de nuestros coordinadores, maestras, auxiliares pedagógicas y personas de servicios alimentarios y de aseo.
- Generar en nuestros colaboradores, un sentido de pertenencia y cultura del servicio, mediante el reconocimiento de sus logros como aporte a la institucionalidad y a la sociedad.
- Generar actitudes a partir de las cuales los integrantes del talento humano se sientan comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos del servicio prestado a la primera infancia de Bogotá.
- Fortalecer la integración de los colaboradores y la cultura organizacional de la empresa.
- Permitir una mayor estabilidad laboral, al generar mejores condiciones de trabajo.
- Fomentar la empatía dentro de la cotidianidad y el establecimiento de vínculos entre la totalidad del talento humano.

MARCO NORMATIVO

CORDIN y el Jardín Antón Pirulero se acogen a una serie de planteamientos para llevar a cabo el programa de bienestar de acuerdo a los requerimientos de las leyes colombianas vigentes en ese sentido establece que; teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los empleados como procesos permanentes, creando sistemas de estímulos y programas de bienestar e incentivos para cada uno de los empleados, teniendo en cuenta la salud laboral, riesgos profesionales y pausas activas recalcado en el Decreto 614 de 1984.

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, estímulos e Incentivos en las entidades del sector privado, son: Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea los programas de Bienestar.

Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5)

Ley 1010 del 2006 adopta medidas para prevenir corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades de Bienestar Social e incentivos son los colaboradores presentes dentro del jardín infantil en las diferentes áreas y roles establecidos, teniendo un trato equitativo y solidario, con la finalidad de que mejoren su productividad, las relaciones y el clima laboral, se conserve y promueva la salud mental y física, así como se potencien condiciones que lleven al disfrute del trabajo realizado con las niñas y los niños, que son los beneficiarios en segundo lugar ya que trabajamos en pro de ellos.

INTERVENCION DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de Bienestar Social de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN y el Jardín Antón Pirulero se enmarcará dentro de las áreas de protección, salud y bienestar en el trabajo y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

AREA DE PROTECCIÓN

Aquí buscamos atender las necesidades de protección, ocio e identidad de los empleados para mejorar sus niveles de salud y bienestar armónico.

Flexibilidad en horarios: CORDIN incentiva a sus empleados para que continúen mejorando su calidad de vida y bienestar profesional, a partir del ofrecimiento de flexibilidad en horarios para aquellos empleados que deseen continuar estudios de pregrado o posgrado, en este acápite los empleados deben referir a su jefe inmediato qué tipo de estudios va a realizar, en que horarios y su previa asistencia a eventos y conferencias con el respectivo certificado, siempre y cuando no afecte el clima laboral y la prestación del servicio a las niñas y los niños.

Ascensos laborales: la organización promueve e incentiva a sus empleados. Aquellos que hayan decidido continuar con sus estudios y por ende obtengan un título profesional o técnico que se adecúe a las vacantes que dispone muestra empresa mejorando así sus ingresos mensuales y por ende la calidad de vida.

Pausas activas: En CORDIN velamos por proteger la salud de nuestros empleados creando breves momentos de recuperación de energía y descanso que ayudan a reducir la fatiga y prevenir el estrés.

Madre lactante: La corporación apoya y motiva a las madres empleadas que deseen lactar a sus hijas o hijos apoyando el programa de la madre lactante ley 1823 de 2017, acuerdo 422 de 2017. El artículo 238- articulo 179 del código sustantivo del trabajo. Así se da la hora de lactancia de acuerdo a lo

establecido por la ley y además se apoya el uso e implementación de la sala amiga.

Necesidad médica laboral: Aquí buscamos apoyar a nuestros empleados cuando sufren calamidades domesticas ya sea por problemas de salud o fallecimiento con flexibilidad horaria o como lo sugiere la ley por aspectos.

ESTRATEGIAS DE BIENESTAR

El bienestar del Talento Humano es abordado de manera integral, procurando brindar garantías en todas las áreas de vida del talento humano, tanto espacios formativos, como socializadores. Para lo anterior se implementan diversas estrategias que se desarrollan a lo largo del año en distintas jornadas formativas y de encuentros, que atienden a las necesidades identificadas mes a mes. Se plantean cronogramas de trabajo que son implementados en las fechas estipulados, los cuales están sujetos a cambio de acuerdo a eventos que impidan su desarrollo o temáticas relevantes a abordar.

AREA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Su objetivo es la realización actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios. Se realizarán actividades de relajación, semana del autocuidado y feria de servicios complementarios en salud.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia. Se realizarán Encuentros deportivos al interior de la Unidades operativa, implementación del uso de la bicicleta, juegos de mesa, juegos tradicionales, zumba, entre otras actividades dadas después del horario laboral o en las jornadas liberadas establecidas.

ACTIVIDADES RECREATIVAS: Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los colaboradores, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración. Se realizarán Semana cultural y concurso de talentos. La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: celebración de día de la mujer y el hombre, día del maestro día de las madres, día de los padres, integración de amor y amistad, jornadas de integración entre unidades operativas que maneja la corporación.

JORNADAS LIBERADAS: Contribuimos al bienestar, articulación positiva y armónica del clima laboral, a través de un espacio que promueve la integración de los colaboradores a través de actividades para el

talento humano como almuerzos, bingos, fiestas, celebración de cumpleaños y capacitaciones. Realizados el primer viernes de cada mes medio día, así, como la asistencia a las jornadas de formación propuestas por la Secretaria de Integración social, que buscan capacitar al Talento Humano en diversas temáticas que permitan amplias su visión del mundo y brinden además apertura al saber, dotando de nuevas estrategias, herramientas y conocimientos oportunos para el desarrollo laboral y personal, ejecutando además las rutas de trabajo establecidas en conjunto con la totalidad del personal.

AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL:

CLIMA LABORAL:

Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Laboral, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.

- ✓ Talleres de comunicación asertiva
- ✓ Talleres de empatía
- ✓ Talleres de identidad y reconocimiento de la diversidad

FORTALECIMIENTO DE TRABAJO EN EQUIPO:

Tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los colaboradores de la corporación y el jardín Infantil de manera particular, desarrollando actividades enfocadas a fortalecer el trabajo en equipo.

- ✓ Talleres en trabajo en equipo, inteligencia emocional y resolución de conflictos.

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD LABORAL: buscamos prevenir los riesgos laborales y de salud en el trabajo a través de la capacitación de todos nuestros empleados para que se cuiden y se creen espacios para su bienestar y desarrollo integral, Y se mitigue los riesgos físicos, psicosociales y de salud.

OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el grupo de Talento Humano.

ENCUENTROS DE SENTIRES – FORMACIÓN EMOCIONAL

Actualmente, se han implementado dentro del Jardín Infantil Antón Pirulero, jornadas de formación pensadas en procurar el bienestar emocional del Talento Humano, reconociendo sus vivencias, problemáticas y situaciones personales que los acompañan de manera continua en el proceso laboral.

Dichas jornadas están dadas a partir de encuentros sensibles en los que se abordan temáticas de manera progresiva como el miedo, el desapego, manejo emocional, entre otras que permiten un encuentro más íntimo y de empatía hacia los demás. Estos escenarios se procuran de manera quincenal tras la terminación de la jornada laboral.

ENCUENTROS DE SABERES – APRENDIZAJE COLECTIVO

Como parte del bienestar del Talento Humano, se integran espacios destinados a la formación de saberes, de acuerdo a los intereses temáticos de las colaboradoras y colaboradores, fomentando espacios constructivos de saberes que aporten a cada persona de manera individual en cuanto a sus conocimientos y hacer; saberes que son oportunos para la implementación dentro de su rol y en otros escenarios de desenvolvimiento profesional.

Las jornadas y actividades de bienestar se establecen en acuerdo colectivo teniendo en cuenta las necesidades del equipo y sus intereses de formación, capacitación o desarrollo de las jornadas. De acuerdo a cada jornada se establece otra y se plantean cronogramas específicos que proyectan estas experiencias con posibilidades de cambio de acuerdo a lo surgente a lo largo del tiempo. Dentro de estas se establecen jornadas en común acuerdo con actividades internas que permitan el disfrute no relacionado con el entorno laboral incluyendo las necesidades personales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La corporación, lleva a cabo anualmente la evaluación a través de una encuesta realizada a los colaboradores, quienes comentan que aspectos o actividades dentro del cronograma se llevan a cabo, así como con el comité de Talento Humano se replantean o articulan las actividades de acuerdo a los trabajos realizados.

Dentro del Jardín Infantil Antón Pirulero, se establecen las temáticas a trabajar durante el año, mes a mes, según los intereses y necesidades del Talento Humano. Para validar su pertinencia, eficacia e impacto en cada persona, se realiza semestralmente la evaluación de las mismas mediante círculo de palabra en donde se deja constancia mediante acta de las opiniones, argumentos y sugerencias del talento humano, los nuevos intereses que surgen y se crean nuevas estrategias para el proceso de integración, bienestar y espacios recreativos.

El SGSST se plantea como parte del proceso de garantizar el bienestar del Talento Humano, teniendo en cuenta las diversas capacitaciones que se implementan, el acompañamiento permanente del equipo y la atención brindada al Talento Humano ofreciendo seguridad, confianza y disposición ante cualquier situación presentada. En este sentido la evaluación se da desde la administración de CORDIN, en donde se determina la pertinencia del mismo a partir de las sugerencias y opiniones del Talento Humano.

Con lo anterior, se diseñan diversos cronogramas que buscan atender a lo anteriormente mencionado, desde la formación, capacitación y acciones de bienestar planteadas y en ellos, se encuentra la organización llevada a cabo de manera anual.